

YURIANA

RÍOS ROMERO



I. DATOS PERSONALES

PUESTO	Directora de Evaluación Financiera y Programática
EXTENSIÓN	1032
EMAIL	yrios@orfis.gob.mx



II. ESTUDIOS

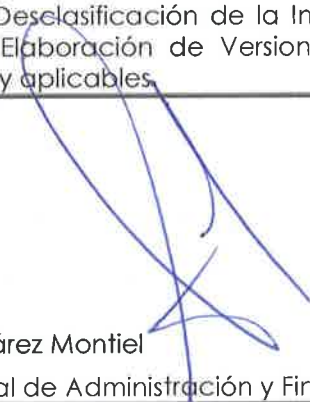
MAESTRÍA	En Gobierno
UNIVERSIDAD	El Colegio de Veracruz
CED. PROF.	13852998
LICENCIATURA	En Contaduría
UNIVERSIDAD	Universidad Veracruzana
CED. PROF.	5791814



III. TRAYECTORIA LABORAL

3 ÚLTIMOS PUESTOS	* Directora de Auditoría a Municipios del ORFIS * Jefa de Departamento de Auditoría de la Secretaría de Fiscalización del Congreso del Estado de Veracruz * Auditora en la Dirección de Desempeño y Evaluación de Transparencia del ORFIS.
----------------------	--

CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

Documentos	6 Cédulas Profesionales
Fecha de clasificación	30 de enero de 2024
Área	Dirección General de Administración y Finanzas
Confidencial	Se testó la información correspondiente al CURP y Código QR.
Fundamento legal	Artículos 100, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; cuarto, séptimo fracción III, trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y demás relativos y aplicables.
Firma del titular del área	 Mtro. Arturo Juárez Montiel Director General de Administración y Finanzas
Numero de sesión de comité	Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Acuerdo de clasificación	CT-30-01-2024/CIC/001
Acuerdo de versión publica	CT-30-01-2024/VP/001



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
13852998



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1385	167	11	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

YURIANA

Nombre(s)

RIOS

Primer apellido

ROMERO

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN GOBIERNO

Nombre del programa

664525

Clave

Datos de la institución educativa

EL COLEGIO DE VERACRUZ

Nombre o denominación

300337

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

05/12/2023

Fecha

13:01:23

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[[13852998|1385|167|11|C1|05/12/2023 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|RIRY821218MVZSMR00|YURIANA|RIOS|ROMERO|7438|300337|EL COLEGIO DE VERACRUZ|24765|664525|MAESTRÍA EN GOBIERNO]]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

CEdd849id07qVn+y6zcQ/cbWyyEpqOZrXGJbVGSxT2vK9T1Ii9TOiObpBZOQLg2V3Ca3RgZ/ljgWK8zh3leVNgchjXLLSCZouQTTKmkOmTzNSeuaeJgw66SfyPeh5AHnc3byQLd p8up/C0k6W4i3GpIA6aQUmOJw2Wt6lqtpRe68eD9zHpb8FeJkw0brgM8R03JAAI5gvIAM+ltuG6eBnMLkmbIZG09gDn9Ehpd0J2amlD6zkPuo2aPm0egIRY+2Fc2OVVtALY HUI/SPCFr8i06CFQxwd1sCmV3LHdmnoXm90xALZ9Kc49XBIDAAdTV/DeAH6ENw==

Sello digital de tiempo SEP

wnZdnNufjX/gRmLdbvRyCj8V65sAwFaOPNJRKMgR19nQISqXCX4PN+vkBnbWuWd9wCR9spBHa+ctc11CEP6E1UvYqGh0a5yzXqD/obY0J8IP2w4V0NgFc4DQW/TW/VQd vH/QeeOtdknzmF3H0gMVkthZaBNR76nQZn+zeNLWP0P99escHxZUAYQ0nwGfoiOB/bR0X4UbrmwKgo+IMJ9IveG/zMQ++fR8255mEQBbc2EbqFH+6hkd8aayOb8D0kjUG qIU9ERMoX++ps17s7AKWYfawWapUsUyP0UVRxMyYUfr666Y+WHxmUICQZQ1+TcVU6kS7xSP2Bg==

La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

13852998



LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

QR para validar la información





*En uso de las facultades que le confiere la Ley que lo rige
expide a*

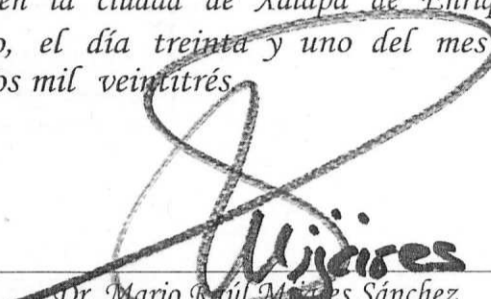
*YURIANA
RIOS ROMERO*

el Grado de

Maestro en Gobierno

*En virtud de que acreditó el Plan de Estudios relativo y
registrado en el Acta de Recepción de Grado que establece
la Normatividad de esta Institución, sustentado el día
veinte de julio del año dos mil veintitrés.*

*Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz,
México, el día treinta y uno del mes de agosto del
año dos mil veintitrés.*


Dr. Mario Raúl Mejías Sánchez
Rector

EL COLEGIO DE VERACRUZ

Clave de Institución: 30MSU0253M
Año de Egreso: 2023
Acta de Recepción de Grado: M-0381
Grado Número: A-0547P
Registro de Grado Número: P-537
Libro Número: 01
Foja Número: 537
Fecha: 31 de Agosto de 2023

Grado de Maestro expedido conforme a la Ley Número 906
Orgánica de El Colegio de Veracruz, publicada en la Gaceta
Oficial del Estado, número extraordinario 304, de fecha 01 de
agosto de 2016.

Mtra. María del Carmen Celis Pérez
Coordinadora Académica



*Registro de la Dirección General de
Profesiones*

Folio

A-0547P

CÉDULA 5791814

SEP



México D.F. 11 de Diciembre del 2008



FIRMA DEL TITULAR

N3-ELIMINADO 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5791814

EN VIRTUD DE QUE

YURIANA

RÍOS

ROMERO

CURP **N4-ELIMINADO 8**

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
CONTADURÍA**

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Yuriana Ríos Romero

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintiuno de julio de dos mil ocho
le expide el presente Título de



Licenciado en Contaduría

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 20 de noviembre de 2008



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**C. YURIANA RÍOS ROMERO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5 fracción IX, inciso b), 8, 9, 16 fracción VII, 49,50 y 53 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditora General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarlo:

Directora de Evaluación Financiera y Programática

En virtud del nombramiento de confianza que se expide, prestará sus servicios y desempeñará sus funciones inherentes al cargo con el carácter de Servidor Público de Carrera de Libre Designación, conforme a lo dispuesto por el Artículo 7, fracción II del Reglamento del Servidor Público de Carrera del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende la presente designación el **décimosexto día** del mes de **noviembre** del año **dos mil veinticuatro**, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**AUDITORA GENERAL
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO**

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

2.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

3.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

4.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."